

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA GALEANOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, a los 07 días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, a las once horas, comparece en la oficina 512, piso 5, del edificio City Office, ubicado en la ciudad de Guayaquil, calle Dr. Emilio Romero Menéndez y Av. Benjamín Carrión, la Accionista, compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS**, representada por el señor JUAN CARLOS HENRÍQUEZ AGUILAR, propietaria de SEISCIENTAS (600) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un total del capital suscrito de **SEISCIENTOS** Dólares de los Estados Unidos de América. Previa convocatoria realizada a todos los Accionistas de la compañía, por la prensa en el diario "El Telégrafo", el 30 de Agosto de 2017, cumpliendo con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Ingeniero Juan Carlos Henríquez Aguilar y preside la Junta el Ingeniero Fausto Javier Man-Hing López, en calidad de Liquidador. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, dejando constancia de que la Accionista **PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS**, representa más de la mitad del capital social de la compañía, en virtud de lo cual se ha completado el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: **1)** Conocer y resolver sobre los informes de la Comisaria de la compañía, correspondientes a los periodos fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente; **2)** Conocer y resolver sobre los informes del Administrador de la compañía, correspondientes a los periodos fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente; **3)** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondientes a los periodos fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente; y, **4)** Resolver acerca de la distribución de los beneficios

sociales de los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por la Accionista concurrente a la Junta. El Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones; en este momento interviene la Comisaria de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocada y manifiesta *"En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Galeanocorp S.A. "En Liquidación". Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados."*- Luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve.- **PRIMERO:** Aprobar los informes de la Comisaria de la compañía GALEANOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", correspondientes a los periodos fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente.- Seguidamente se trata el segundo punto acordado. En este punto interviene el Ingeniero Fausto Man-Hing López, actualmente Liquidador y por tanto Administrador de la compañía GALEANOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien manifiesta que la compañía ha mantenido durante los años 2013 al 2016, pocas operaciones relacionadas con su actividad económica, para finalmente en el año 2016 ser declarada disuelta e iniciar un proceso de liquidación, por lo que pone a consideración de la Junta su informe y un resumen de los resultados de cada ejercicio económico mencionado anteriormente.-----

**Resumen de los resultados por cada ejercicio económico**

Concepto	2013	2014	2015	2016
Resultado del Ejercicio	(88.549,26)	(603,35)	(55,13)	(27,81)
(-) 15% Participación a trabajadores				
(-) Impuesto a la Renta Causado / Anticipo mínimo	(652,14)	(201,44)	(6,32)	
Resultado Neto del Ejercicio	(89.201,40)	(804,79)	(61,45)	(27,81)

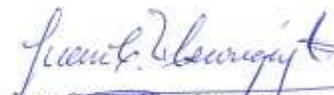
Luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve.- **SEGUNDO:** Aprobar los Informes del Administrador de la compañía GALEANOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", correspondientes a los periodos fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente.- Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, continua la intervención del Ing. Fausto Man-Hing López, quien pone a consideración de la Junta los Estados Financieros de la compañía GALEANOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", los mismos que reflejan la información financiera que guarda concordancia con la operatividad que ha mantenido la compañía durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente, en este punto explica a los Accionistas que en el mes de Diciembre del año 2014, la administración de la compañía ha procedido a realizar la compensación de pérdidas acumuladas de años anteriores, con cuentas por pagar a relacionadas, y adicionalmente, para efectos de reflejar la realidad económica de la compañía, una reclasificación de la cuenta Edificio por US \$219.418,99 a la cuenta de Instalaciones, por tratarse realmente de materiales, muebles e instalaciones, así como también ha procedido a dar de baja de la contabilidad varias cuentas de muebles y enseres, maquinarias, equipos de computación, otras propiedades, e instalaciones, que físicamente ya no existen en la compañía, estas cuentas se las ha procedido a dar de baja contra cuentas por pagar a otros acreedores, que se encontraban reflejadas en la contabilidad de la compañía pero que realmente no existen, pone a consideración de la Junta además, los asientos contables realizados en el mes de Diciembre de 2014 para una mejor apreciación, explica también que dentro del año 2015, la compañía ha procedido a realizar la compensación de Pérdidas acumuladas de años anteriores, con Cuentas por pagar a relacionadas por la suma de US \$332.944,67 , pone a consideración de la Junta además, los asientos contables realizados en el 2015.- Luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve.- **TERCERO:** Aprobar los Estados Financieros de la compañía GALEANOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" correspondientes a los periodos fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente.- Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día. Finalizando su intervención, el Administrador de la compañía, indica que conforme lo mencionado anteriormente, la compañía GALEANOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" no ha mantenido operaciones relacionadas con su actividad

económica durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, por lo cual es declarada disuelta y puesta en liquidación en el año 2016, en tal virtud la compañía no ha generado beneficios sociales para distribuir durante los ejercicios económicos antes mencionados. Luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve.-  
**CUARTO:** Aprobar que la compañía GALEANOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", no ha generado beneficios sociales para distribuir durante los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente.- Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta, los Estados Financieros de la compañía GALEANOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", los informes del Administrador y los informes de la Comisaria, por los periodos fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente, así también, que dichos documentos han sido puestos en consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas con suficiente antelación.- No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. La accionista de la Compañía procede a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.------

**P' PROMOTORA INMOBILIARIA  
URBANIS S.A. PROURBANIS**

  
Ing. Juan Carlos Henriquez Aguilar  
Accionista

  
Ing. Betty Patricia Benalcázar Villegas  
Comisaria de la Compañía

  
Ing. Juan Carlos Henriquez Aguilar  
Secretario Ad-Hoc

  
Ing. Fausto Javier Man-Hing López  
Liquidador-Presidente de la Junta